

México solicita la intervención de la ONU para atender la caravana migrante

Comunicado conjunto SRE-SEGOB



Comunicado conjunto

Autor
Secretaría de Relaciones Exteriores

Fecha de publicación
18 de octubre de 2018

Categoría
Comunicado

El gobierno de México solicitará hoy el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para que en coordinación con las autoridades competentes de Honduras, Guatemala y El Salvador, y en conjunto con el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), acompañe la atención de posibles solicitantes de refugio que pudieran presentarse en la frontera sur de México.

La solicitud de apoyo a ACNUR será presentada formalmente hoy por parte del Secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Videgaray Caso, durante el encuentro que sostendrá con el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Antonio Guterres, en Nueva York.

Esta medida tiene como objetivo contribuir a una solución de carácter humanitario, apegada al marco legal, respetuosa de los derechos humanos, transparente y con el concurso de la comunidad internacional, a través de las instancias correspondientes de la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, esta medida busca garantizar la seguridad e integridad de los migrantes, particularmente la de

los menores de edad, los adultos mayores y las mujeres, y evitar que las personas sean engañadas por organizaciones criminales internacionales dedicadas al tráfico de personas, que ponen en peligro sus vidas.

La información específica sobre el apoyo de la Oficina del ACNUR respecto al procesamiento de las solicitudes de refugio, así como el apoyo a los solicitantes durante su estancia en México, será dada a conocer públicamente tan pronto se tenga una respuesta formal de esa oficina.

En concordancia con sus anteriores pronunciamientos sobre esta situación, el gobierno de México reitera:

1. Que toda persona que desee ingresar a territorio nacional debe hacerlo cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Migración y por los puntos de entrada autorizados, y podrá moverse con plena libertad en el mismo por el tiempo de vigencia de la visa.
2. Que la legislación vigente no contempla un documento que conceda la internación a México sin cubrir requisitos para transitar hacia un país vecino.
3. Que toda persona que ingrese a territorio nacional y desee solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado o ser beneficiario de medidas de protección complementaria, deberá hacerlo individualmente, de conformidad con la legislación vigente y el derecho internacional.

Finalmente, el gobierno de México reitera su compromiso con los esfuerzos de la comunidad internacional a favor de una migración segura, ordenada y regular; y con los derechos humanos de migrantes. Al mismo tiempo expresa su convicción de que el diálogo y la cooperación internacionales entre los países de origen, tránsito y destino de migrantes son indispensables para afrontar los retos que implica el fenómeno migratorio.

ACNUR es el organismo de la ONU cuyo objetivo principal es proteger a los refugiados. Cuenta con oficinas de enlace en nuestra frontera sur, en Tapachula, Chiapas, y Tenosique, Tabasco.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

